

ARCHIVO MUNICIPAL
ACTA DE ELIMINACIÓN No. 022-21

En la ciudad de San Isidro del General, en el Archivo Municipal, el 04 de junio de 2021, nosotros, Jenny Beatriz Marín Valverde, cédula uno-setecientos sesenta y cuatro-setecientos tres, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, Coordinadora del Archivo Municipal y el Señor Alcides Arias Zúñiga, cédula uno-quinientos sesenta y cuatro-doscientos trece, Coordinador de Hacienda Municipal, de conformidad con lo estipulado en los artículos 33 y 34 de la Ley 7202 "Ley del Sistema Nacional de Archivos" y de la Sección III del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, hemos revisado la descripción de los documentos que se refieren en esta acta, e indicamos que procede su eliminación, considerando los siguientes fundamentos:

- 1- Que, con respecto al tema de valoración, selección y eliminación de documentos en el régimen municipal, la Dirección General del Archivo Nacional mediante circular N° 12-2017 del 12 de junio de 2017, emitió el documento "Estrategia para la Rectoría del Sistema Nacional de Archivos a la luz de los dictámenes C-157-2016, C-183-2016 y C-001-2017 de la Procuraduría General de la República, con respecto a las Instituciones Autónomas", documento en el que establece entre otros aspectos importantes, que las municipalidades como entes con autonomía política y de gobierno no están obligadas a consultarle a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSD, cada vez que eliminen documentos, al ser esta comisión un órgano del Poder Ejecutivo. No obstante, no las exime de elaborar tablas de plazos de conservación de documentos y cumplir con las normas técnicas y declaratorias que emita el Archivo Nacional.
- 2- Que, el Comité Institucional de Selección y Eliminación (CISED) de la Municipalidad de Pérez Zeledón en la sesión N° 05-2020 del 15 de octubre del 2020, acuerdo n°4, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos del Subfondo Hacienda Municipal, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 3- Que la correspondencia y expedientes de esta dependencia, a eliminar tal como se indicó antes, carece de valor administrativo, legal e histórico, por lo que se dispone su eliminación, convirtiéndola en material no legible, tal como lo establece el artículo 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, que reglamenta a la Ley del Sistema de Archivos Nacionales.

Nombre Oficina Productora	N° y Nombre de Serie Documental	Fechas extremas	Volumen Metros lineales	Cantidad	Soporte	Vigencia Adm. y Legal
Coordinador Hacienda Municipal	1. Correspondencia	2015	0.39	51	Papel	5 años
	2. Expedientes Administrativos	2008-2015	0.19	13	Papel	5 años

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-001-21-PHM, 12-mayo-2021 (Correspondencia 2015)			
1	Secretaría Concejo Municipal	27	Modificaciones presupuestarias
2	Auditoría Interna	28	Tesorería
3	Comité Cantonal de Deportes	29	Liquidaciones
4	Alcaldía (2 Tomos)	30	Contabilidad
5	Circulares Alcaldía Municipal	31	Bodega
6	Festival Luces del Valle	32	Solicitudes de materiales a Bodega
7	Vicealcaldía Primera	33	Salida de materiales de Bodega
8	Recursos Humanos	34	Proveeduría
9	Acciones de personal	35	Adquisición de Bienes y Servicios-Proveeduría
10	Sindicatos internos	36	Patentes y Licencias
11	Circulares Recursos Humanos	37	Gestión y Control Tributario
12	Salud Ocupacional	38	Cobro Administrativo y Judicial
13	Circulares de Salud Ocupacional	39	Centro Integrado de Atención Tributaria
14	Asesoría en Servicios Técnicos	40	Control y Seguridad Ciudadana
15	Asesoría Jurídica	41	Planificación Urbana y Control Constructivo
16	Oficina de la Mujer	42	Conservación Técnica Vial

ARCHIVO MUNICIPAL
ACTA DE ELIMINACIÓN 022-21
04 de junio de 2021



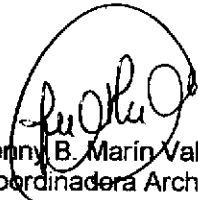
Viene..

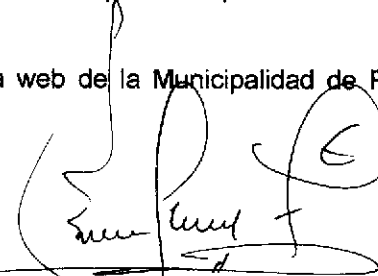
Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-001-21-PHM, 12-mayo-2021 (Correspondencia 2015)			
17	Servicios Informáticos	43	Desarrollo Urbano y Servicios Municipales
18	Circulares Servicios Informáticos	44	Gestión Ambiental
19	Archivo Municipal	45	Servicios Municipales
20	Circulares Archivo Municipal	46	Mercado y Terminal
21	Circulares de Planificación Institucional	47	Cámaras y Clubes
22	Circulares de Hacienda Municipal	48	Bancos Estatales
23	Resoluciones Hacienda Municipal	49	Cooperativas
24	Control Catastral	50	Empresas Privadas
25	Catastro	51	Particulares
26	Gestión Presupuestaria		

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-002-21-PHM, 12-mayo-2021 (Expedientes Administrativos, año 2008-2015)	
1	ADM-0035-08-PHM, Actualización manuales de procedimientos Financiero Contable
2	ADM-0034-11-PHM Gestiones del Proceso de Hacienda para la liquidación de cuentas de la Expo PZ 2011
3	ADM-0020-12-PHM Ciclo presupuestario Comité Cantonal Deportes año 2013
4	ADM-0005-13-PHM Ciclo presupuestario Comité Cantonal de Deportes año 2014
5	ADM-0007-13-PHM Presupuesto Ordinario 2014, Proceso Hacienda Municipal, POA 2014 y sus evaluaciones
6	ADM-0001-14-PHM Liquidación presupuestaria 2013
7	ADM-0002-14-PHM Ciclo presupuestario Escuela de Música Sinfónica año 2014
8	ADM-0004-14-PHM Presupuesto Ordinario 2015
9	ADM-0001-15-PHM Liquidación presupuestaria 2014
10	ADM-0003-15-PHM Estudio sobre aporte patronal a ASEMUPEZ (Valoración del riesgo 14)
11	ADM-0004-15-PHM Presupuesto extraordinario I-2015
12	ADM-0011-15-PHM Presupuesto extraordinario II-2015
13	ADM-001-15-CCM, Carroza Municipal año 2015 "Festival Luces del Valle".

Habiendo examinado el cumplimiento de las normas que rigen lo referente a la eliminación de documentos y la regulación técnica que para estos efectos a dictado el Archivo Nacional, se emite esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 40554-C, el cual dispone que las instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe del Archivo Central.

Esta acta será publicada por un plazo de un año en la página web de la Municipalidad de Pérez Zeledón, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto citado.


Jenny B. Marín Valverde
Coordinadora Archivo Municipal


Alcides Arias Zuñiga
Representante de la Unidad
Administrativa Productora

